

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5294 VIAJES SANABRIA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Universal de la sociedad VIAJES SANABRIA, S.A., con CIF A 49003742, celebrada el pasado 1 de abril de 2024, complementada por los acuerdos de la Junta General Universal de 11 de septiembre de 2024, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Transformar la Sociedad, de una Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Todo ello ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el Administrador único de la Sociedad el 15 de febrero de 2024. Asimismo, se hace constar que el Socio único ha aprobado el balance de transformación de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20.3.1.º y 23.2 del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales, así como el nuevo texto de estatutos sociales, en cumplimiento con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades de responsabilidad limitada.

Así mismo se hace constar que siendo la sociedad unipersonal, y siendo administrador único el socio, no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni los restantes documentos exigidos por la ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7.1.2.º del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales. Asimismo, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

Zamora, 23 de septiembre de 2024.- El Administrador único, Daniel Hernández Tamame.

ID: A240042558-1